

SPM 2351-18

Manizales, 25 de junio de 2018.

Señora:

**LUZ ADRIANA GUTIERREZ ORTIZ**

Infractor

Carrera 8 N° 53-46

Ciudad

Ref. Programación Decreto de Prueba Oficiosa. **Expediente 156-2017**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Municipal 0296 de 2015, de la manera mas atenta le NOTIFICO que mediante oficio SPM 2348-18 se decretó prueba oficiosa a realizar en el inmueble ubicado en la Entrada Cuchilla de los Santos Finca Santa Ana, dentro del proceso verbal abreviado por comportamientos contrarios a la integridad urbanística; así como la practica de todas y cada una de las pruebas pertinentes y conducentes, ordenándose allegar al proceso los documentos necesarios para darle claridad al mismo.

Con el fin de efectuar EL PERITAJE se ha designado a la Ing. **MARIA CAMILA MOLINA MESA**, perteneciente al Grupo de Control Físico Urbanístico del despacho, fijándose como fecha de realización el próximo **MIÉRCOLES 27 DE JUNIO DE 2018 A LAS 07:30 AM**, razón por la cual deberá encontrarse en el predio objeto del mismo.

Es de anotar que se dará aplicación a lo establecido en el artículo 233 del Código General del Proceso:

*"Artículo 233. Deber de colaboración de las partes. Las partes tienen el deber de colaborar con el perito, de facilitarle los datos, las cosas y el acceso a los lugares necesarios para el desempeño de su cargo; si alguno no lo hiciere se hará constar así en el dictamen y el juez apreciará tal conducta como indicio en su contra.*

*Si alguna de las partes impide la práctica del dictamen, se presumirán ciertos los hechos susceptibles de confesión que la otra parte pretenda demostrar con el dictamen y se le impondrá multa de cinco (5) a diez (10) salarios mínimos mensuales."*

Cordialmente,

  
**LAURA STEPHANIA MARROQUIN ATEHORTUA**  
Profesional Universitario  
Secretaría de Planeación Municipal

DEVOLVER COPIA  
FIRMADA

2018-06-27-34897-2018



ALCALDÍA DE  
**MANIZALES**

ALCALDÍA DE MANIZALES  
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500  
Código postal 170001  
Atención al cliente 018000 968988  
Alcaldía de Manizales Ciudad Manizales  
www.manizales.gov.co

**Más  
Oportunidades**